INPEC

INPEC 06-07-2026 11:43
Al Contestar Cite Este No.: 2026IE0139213 Fol:2 Anex:0 FA:0
ORIGEN 300 AGECO AREA GESTION CORPORATIVA / LUCENITH VILLEGAS URIBE
DESTINO 300* DIRECCION REGIONAL NORTE / JIM NELSON MUÑOZ FONSECA
ASUNTO CONCEPTO FINANCIERO CONTRATACIÓN SEGÚN RESOLUCIÓN NO. 000468 DE 26 DE
OBS CONCEPTO FINANCIERO CONTRATACIÓN SEGÚN RESOLUCIÓN NO. 000468 DE 26 DE ENERO DE 2026 – FORTALECIMIENTO Y/O CREACIÓN DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS

2026IE0139213

Barranquilla, julio 06 de 2026.

Doctor:
JIM NELSON MUÑOZ FONSECA
Diretor Regional Norte.

Asunto: ***Concepto Financiero contratación según Resolución No. 000468 de 26 de enero de 2026 – Fortalecimiento y/o creación de actividades productivas.***

Mediante Resolución Número: *000468 de 26 de enero de 2026*, Posición Catalogo de Gasto A-03-03-01-017, Recurso 10 -Bsitem 628, se asignaron recursos a la Regional Norte, "***Atención rehabilitación al recluso, Fortalecimiento y/o creación de actividades productivas***", para atender las necesidades de "FORTALECIEMITNO Y/O CREACION DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS A TRAVES DE GRANJA INTEGRAL CPMSTAL DE TIERRALTA Y SU EJECUCION EN EL ERON" por la suma de **CIENTO DIECINUEVE MILLONES CIENTO OCHETA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/L ($119.184.265.oo)**, con el fin de contratar la "**CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS AGROPECUARIOS Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS NECESARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA GRANJA INTEGRAL EN EL ESTEBLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE MEDIANA SEGURIDAD DE TIERRALTA (CÓRDOBA), ADSCRITO A LA REGIONAL NORTE, CON EL PROPÓSITO DE FORTALECER LOS PROCESOS DE RESOCIALIZACIÓN DE LAS PPL, MEDIANTE EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS**", por lo que se procede a emitir el siguiente concepto financiero con el fin de que sea tenido en cuenta en la elaboración de los documentos del proceso de contratación:

PROCESO	IVA	RETENCIONES
"**CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS AGROPECUARIOS Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS NECESARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA GRANJA INTEGRAL EN EL ESTEBLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE MEDIANA SEGURIDAD DE TIERRALTA (CÓRDOBA), ADSCRITO A LA REGIONAL NORTE, CON EL PROPÓSITO DE FORTALECER LOS PROCESOS DE RESOCIALIZACIÓN DE LAS PPL, MEDIANTE EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS**"	Este proceso queda exento del valor del I.V.A., de acuerdo al artículo 130 de la Ley 633 de 2000 que indica: "Quedan excluidos del impuesto a las venta y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destinen a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministro de Justicia y del Derecho	Retención en la fuente por servicios, Rete ICA según corresponda. Y demás descuentos de ley.

Normativa Principal
En Colombia, la obligación de detallar la calidad tributaria en las facturas está regulada principalmente por el **Estatuto Tributario** y resoluciones de la **DIAN** que desarrollan los sistemas de facturación electrónica
Estatuto Tributario Art. 617

Establece los requisitos básicos de la factura de venta. Aunque este artículo menciona datos generales como el NIT y nombre, la exigencia de las "calidades" específicas proviene de normas reglamentarias

Resolución 000165 de 2023 (y previas como la 000042 de 2020)

Es la norma vigente que detalla técnicamente qué información debe contener la Factura Electrónica de Venta

Esta resolución obliga a indicar explícitamente si el emisor es:

Gran Contribuyente: Debe incluirse la leyenda o indicación de esta calificación otorgada por la DIAN.

Agente Retenedor de IVA: Obligación de informar esta calidad para que el comprador sepa si debe practicar retención o no.

Autorretenedor de Renta.

Contribuyente del Régimen Simple de Tributación (RST)

Atentamente,

LUCENITH VILLEGAS URIBE
Gestión Corporativa – Perfil contable
Profesional Universitario Grado 11 - Dirección Regional Norte